

Decreto Alcaldicio N º 2648 Doñihue, Agosto 18 del 2011

CONSIDERANDO:

1.- La imperiosa necesidad del buen funcionamiento de la gestión edilicia y cumpliendo con los mandatos del Supremo Gobierno.

VISTOS:

- 1. Lo dispuesto en el DFL N º 262 del Ministerio de Hacienda de fecha 1977.
- 2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido
 - 3.- La Ley 18.883 Estatuto de Funcionarios.

DECRETO:

- 1.- Autorícese a la funcionaria Municipal doña Beatriz Bastias Figueroa, Jefatura, grado 11°, para viajar a la ciudad de Santiago, el día lunes 22 de agosto del 2011, con motivo de adquirir sellos amarillos, rojos y verdes en Casa de Moneda de Chile y otros.-.-
- 2.- Páguese el viático legal con o sin pernoctar, según corresponda e impútese al presupuesto Municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SARIO BASTIAS ESPINOZA

CALD ALCALDE

LILIAN CONTRERAS BARRIOS SECRETARIA MUNICIPAL

BBE/LCB/JCV/DHC/prp Distribución:

Archivo Secretaría Municipal Archivo Oficina de Partes